

Información proporcionada por Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (Comisión Ingresas)

## Atención de consultas de la Comisión Ingresas

---

Última actualización: 24 enero, 2019

---

### Descripción

Permite efectuar consultas a la Comisión Administradora de Sistemas de Créditos para Estudios Superiores (Comisión Ingresas) respecto al Crédito con Garantía Estatal (CAE) y sobre los beneficios asociados al pago de esta ayuda estudiantil.

El servicio está disponible durante todo el año.

### ¿A quién está dirigido?

Estudiantes que deseen postular al Crédito con Garantía Estatal y personas que tienen este beneficio.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile  
Atiende**

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave en el ícono de contacto, y haga clic en "acceder". Si no está registrado, [solicite una clave](#).
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "enviar".
4. Como resultado del trámite, habrá enviado la consulta. El sistema le asignará un código con el que podrá revisar el estado del trámite en el mismo sitio web.

#### **En oficina:**

1. Diríjase a las oficinas de la Comisión Ingresa ubicada en [Lota 2420, Providencia, región Metropolitana](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
2. Explique el motivo de su consulta: realizar una consulta.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá presentado la consulta. Recibirá respuesta inmediata, o, si la materia es más compleja, su respuesta será comunicada vía telefónica o por correo electrónico.

#### **Importante:**

Las respuestas son enviadas en un plazo máximo de 20 días hábiles.

#### **Telefónico:**

1. Llame al teléfono **600 901 1000** de la Comisión Ingresa. Horario de atención: de lunes a viernes, de 09:00 a 19:00 horas.
2. Explique el motivo de su llamado: realizar una consulta.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá presentado la consulta. Recibirá respuesta inmediata, o, si la materia es más compleja, su respuesta será comunicada vía telefónica o por correo electrónico.

#### **Importante:**

Las respuestas son enviadas en un plazo máximo de 20 días hábiles.

#### **Link de trámite en línea:**

<https://test.chileatiende.cl/fichas/9587-atencion-de-consultas-de-la-comision-ingresa>